

BASES LEGALES RyG HIPERUSERA JULIO

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. , con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día 6 de julio de 2026 al 2 de agosto de 2026, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias (4.410 Unidades disponibles de Rascas y Gana en total, a razón de 98 Rasca y Gana por establecimiento adherido a la Promoción).

Los Rasca y Gana estarán divididos en 45 lotes de 98 unidades, a razón de un mínimo de un lote de 98 Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: En total, un máximo de **45 establecimientos** de Hiperusera del territorio nacional de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

Productos Promocionados: todos los productos participantes en la presente promoción bajo cualquier marca de The Coca-Cola Company en los siguientes formatos:

Todos los formatos

Marca	Envase Producto	Subtamaño Producto
ABSOLUT AND SPRITE	LATA	LATA25 SLIM ud.
APPLETISER	LATA	LATA25 SLIM ud.
AQUABONA	PET	PET1,5L ud.
AQUABONA	PET	PET50 ud.
AQUARIUS	LATA	LATA33 P9
AQUARIUS	LATA	LATA33 ud.
AQUARIUS	PET	PET1,5L P2
AQUARIUS	PET	PET1,5L ud.
AQUARIUS	PET	PET50 ud.
BACARDI AND COKE	LATA	LATA25 SLIM ud.
BODYARMOR	PET	PET575 ud.
COCA-COLA	LATA	LATA20 SLIM P6
COCA-COLA	LATA	LATA33 P12
COCA-COLA	LATA	LATA33 P6
COCA-COLA	LATA	LATA33 P9
COCA-COLA	LATA	LATA33 SLEEK ud.
COCA-COLA	LATA	LATA33 ud.

COCA-COLA	LATA	LATA50 ud.
COCA-COLA	PET	PET1,25L P2
COCA-COLA	PET	PET1,25L P4
COCA-COLA	PET	PET1,25L ud.
COCA-COLA	PET	PET2L P2
COCA-COLA	PET	PET2L P4
COCA-COLA	PET	PET2L ud.
COCA-COLA	PET	PET50 P4
COCA-COLA	PET	PET50 ud.
COCA-COLA	VIDRIO NO RELLENABLE	VNR1L ud.
COCA-COLA	VIDRIO NO RELLENABLE	VNR20 P4
FANTA	LATA	LATA20 SLIM P6
FANTA	LATA	LATA33 P9
FANTA	LATA	LATA33 ud.
FANTA	LATA	LATA50 ud.
FANTA	PET	PET1,25L ud.
FANTA	PET	PET1,5L ud.
FANTA	PET	PET2L P2
FANTA	PET	PET2L ud.
FANTA	PET	PET50 ud.
FANTA	VIDRIO NO RELLENABLE	VNR20 P4
FUZE TEA	LATA	LATA33 ud.
FUZE TEA	PET	PET1,5L ud.
FUZE TEA	PET	PET50 ud.
JACK AND COKE	LATA	LATA33 SLEEK ud.
JACK AND COKE	LATA	LATA33 ud.
LIMCA	PET	PET1L ud.
NORDIC MIST	LATA	LATA25 SLEEK ud.
NORDIC MIST	PET	PET1L ud.
POWERADE	PET	PET1L ud.
POWERADE	PET	PET50 ud.
REIGN	LATA	LATA50 ud.
ROYAL BLISS	LATA	LATA25 SLIM ud.
ROYAL BLISS	VIDRIO NO RELLENABLE	VNR20 ud.
SPRITE	LATA	LATA20 SLIM P6
SPRITE	LATA	LATA33 ud.
SPRITE	LATA	LATA50 ud.
SPRITE	PET	PET2L P2
SPRITE	PET	PET2L ud.
SPRITE	VIDRIO NO RELLENABLE	VNR20 P4

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos de Hiperusera de ámbito nacional adheridos a la promoción y detallados en el **Anexo 1**.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el **Anexo 1**, entre día 6 de julio de 2026 al 2 de agosto de 2026 ambos incluidos o hasta que se agoten las existencias, **siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles** (a razón de un mínimo de 98 unidades de Rasca y Gana disponibles por cada establecimiento), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en cualquiera de los Establecimientos Adheridos a la Promoción que consistirá en adquirir **al menos 10 euros en Productos Promocionados**, dentro de un mismo Ticket de Compra, para poder participar en la presente promoción (en adelante la “Compra Mínima”).

Una vez realizada dicha Compra Mínima de Productos Promocionados (entre el día 6 de julio de 2026 al 2 de agosto de 2026 ambos incluidos, o hasta que se agoten las existencias), **y siempre que el Establecimiento disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles**, en la caja del Establecimiento adherido a la Promoción y donde se hayan adquirido Compra Mínima de Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima una tarjeta “Rasca y Gana”.

La presente Promoción responde al formato “Regalo Seguro”, de modo que todas las tarjetas Rasca y Gana correspondientes a la misma se encuentran premiadas, pudiendo contener alguno de los premios detallados en el apartado B.2. Premios de las presentes Bases Legales.

Tras “rascar” la tarjeta “Rasca y Gana”, el consumidor podrá canjear el premio que le corresponda, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases Legales.

Las tarjetas Rasca y Gana que deban canjearse por el regalo correspondiente en el propio establecimiento adherido a la promoción, de acuerdo con la mecánica de canjeo de premios detallada en el apartado B.3 de las presentes Bases, únicamente podrán canjearse en el establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados, en el momento inmediatamente posterior a su entrega, no pudiéndose canjear en un momento posterior o en otro establecimiento adherido a la Promoción

B.2.- Premios

En total se repartirán 4.410 unidades de Rasca y Gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la Promoción en cuestión podrá contener **el uno de los siguientes regalos:**

- Altavoz portátil de la marca Hochock diseñado para reproducción de audio desde dispositivos compatibles. Conectividad Bluetooth que permite su vinculación con dispositivos externos como teléfonos móviles, tabletas u otros equipos de audio compatibles. Color rojo con logo de Coca-Cola (2 unidades disponibles por tienda; 90 unidades en total)
- Gorras con logo de Coca-Cola. Estilo deslavado con logo bordado a un color. 100% algodón lavado de 260g/m2. Disponibles en dos colores, rojo y blanco. (72 unidades disponibles por tienda; 3240 unidades en total).
- Palas de playa con logo de Coca-Cola en rojo y blanco. Material: MDF+PP; Bola-TPR. Tamaño 38*23,5*0,5 cm; bola-4cm. Peso pala 235 gr (24 unidades disponibles por tienda; 1080 unidades en total).

Los Rasca y Gana se clasificarán en lotes de 98 unidades en las que vendrán 2 altavoces, 72 gorras y 24 palas de playa.

Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 98 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El "Rasca y Gana" tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rasca, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

De acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al participante de los detalles de canjeo del premio y se entregará al consumidor el premio que le haya correspondido.

B.4.- Consideraciones comunes relativas a los premios:

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

Los rasca y gana, que siendo propiedad de CCEP IBERIA, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la presente promoción.

3. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

4. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

5. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

6. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

7. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente, en caso de ser necesario, por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

8. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

9. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.

10. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Descripción Cliente Superior	Nombre 2	Calle 4	Nombre	Calle	N	Población	Código Postal
HIPER USERA	T091	HIPER USERA ALCALA DE HENARES TORRE	HIPER USERA;ALCALA HENARES;TORRELAG	TORRELAGUNA	19	ALCALA DE HENARES	28806
HIPER USERA	T044	HIPER USERA ALCOBENDAS MARQUES DE V	HIPER USERA;ALCOBENDAS;JOSE DEL HIE	MARQUES DE VALDIVIA	107	ALCOBENDAS	28100
HIPER USERA	T085	HIPER USERA ALCOBENDAS ESPA	HIPER USERA;ALCOBENDAS;ESPAÑA	ESPAÑA	48	ALCOBENDAS	28100
HIPER USERA	T018	HIPER USERA ALCORCON ZARZA	HIPER USERA;ALCORCÓN;ZARZA	ZARZA	22	ALCORCON	28921
HIPER USERA	T075	HIPER USERA AZUQUECA	HIPER USERA;AZUQUECA HENARES;RAF AL	RAFAEL ALBERTI	21	AZUQUECA DE HENARES	19200
HIPER USERA	T046	HIPER USERA CUBAS	HIPER USERA;CUBAS LA SAGRA;LAS ACAC	DE LAS ACACIAS	S/N	CUBAS DE LA SAGRA	28978
HIPER USERA	T020	HIPER USERA FUENLABRADA CONSTITUCIO	HIPER USERA;FUENLABRADA;CONSTITUCIO	CONSTITUCION	49	FUENLABRADA	28944
HIPER USERA	T089	HIPER USERA FUENLABRADA PORTUGAL	HIPER USERA;FUENLABRADA;PORTUGAL	PORTUGAL	33	FUENLABRADA	28943
HIPER USERA	T045	HIPER USERA GETAFE ARBOLEDA	HIPER USERA;GETAFE;ARBOLEDA	ARBOLEDA	20	GETAFE	28901
HIPER USERA	T094	HIPER USERA GETAFE CASTILLA	HIPER USERA;GETAFE;CASTILLA	CASTILLA	7	GETAFE	28901
HIPER USERA	T001	HIPER USERA GETAFE MADRID	HIPER USERA;GETAFE;MADRID	MADRID	117	GETAFE	28903
HIPER USERA	T043	HIPER USERA GUADALAJARA PRADO	HIPER USERA;GUADALAJARA;PRADO TARAC	PRADO DE TARACENA	2	GUADALAJARA	19002
HIPER USERA	T007	HIPER USERA GUADALAJARA TOLEDO	HIPER USERA;GUADALAJARA;TOLEDO	TOLEDO	42	GUADALAJARA	19002
HIPER USERA	T090	HIPER USERA GUADALAJARA VICTORIA	HIPER USERA;GUADALAJARA;VICTORIA KE	VICTORIA KENT	9	GUADALAJARA	19005
HIPER USERA	T030	HIPER USERA ALCALDE LOPEZ CASERO	HIPER USERA;MADRID;ALCALDE LOPEZ CA	ALCALDE LOPEZ CASERO	8	MADRID	28027
HIPER USERA	T013	HIPER USERA ARROYO BUENO	HIPER USERA;MADRID;ARROYO BUENO	ARROYO BUENO	15	MADRID	28021
HIPER USERA	T095	HIPER USERA AVIACION	HIPER USERA;MADRID;AVIACION	AVIACION	95	MADRID	28044
HIPER USERA	T096	HIPER USERA BELZUNEGUI	HIPER USERA;MADRID;BELZUNEGUI	BELZUNEGUI	26	MADRID	28025
HIPER USERA	T003	HIPER USERA DOLORES BARRANCO 86	HIPER USERA;MADRID;D.BARRANCO 86	DOLORES BARRANCO	86	MADRID	28026
HIPER USERA	T022	HIPER USERA DOLORES BARRANCO 63	HIPER USERA;MADRID;D. BARRANCO 63	DOLORES BARRANCO	63	MADRID	28026
HIPER USERA	T024	HIPER USERA EMBAJADORES	HIPER USERA;MADRID;EMBAJADORES	EMBAJADORES	100	MADRID	28012
HIPER USERA	T025	HIPER USERA GENERAL RICARDOS	HIPER USERA;MADRID;GENERAL RICARDOS	GENERAL RICARDOS	169	MADRID	28025
HIPER USERA	T031	HIPER USERA JERONIMA LLORENTE	HIPER USERA;MADRID;JERONIMA LLORENT	JERONIMA LLORENTE	67	MADRID	28039
HIPER USERA	T093	HIPER USERA LAGUNAS	HIPER USERA;MADRID;LAGUNAS NEILA	LAGUNAS DE NEILA	20	MADRID	28021
HIPER USERA	T014	HIPER USERA LOS YEBENES	HIPER USERA;MADRID;LOS YEBENES	LOS YEBENES	104	MADRID	28047
HIPER USERA	T032	HIPER USERA OCAÑA	HIPER USERA;MADRID;OCAÑA	OCAÑA	46	MADRID	28047
HIPER USERA	T070	HIPER USERA SAN VICENTE PAUL	HIPER USERA;MADRID;SAN VICENTE PAUL	SAN VICENTE PAUL	3	MADRID	28025
HIPER USERA	T011	HIPER USERA SARGENTO BARRIGA	HIPER USERA;MADRID;SARGENTO BARRIGA	SARGENTO BARRIGA	2	MADRID	28021
HIPER USERA	T088	HIPER USERA TINEO	HIPER USERA;MADRID;TINEO	TINEO	6	MADRID	28032
HIPER USERA	T081	HIPER USERA MARCHAMALO	HIPER USERA;MARCHAMALO;DE USANOS	DE USANOS	13	MARCHAMALO	19180
HIPER USERA	T026	HIPER USERA MOSTOLES	HIPER USERA;MÓSTOLES;CAMINO DE LEGA	CAMINO DE LEGANES	24	MOSTOLES	28937
HIPER USERA	T086	HIPER USERA NAVALCARNERO	HIPER USERA;NAVALCARNERO;ZACARIAS	ZACARIAS	1	NAVALCARNERO	28600

HIPER USERA	T082	HIPER USERA PARACUELLOS	HIPER USERA;PARACUELJARAMA;J PABLO	JUAN PABLO II	46	PARACUELLOS DE JARAMA	28860
HIPER USERA	T015	HIPER USERA PARLA REINA VICTORIA	HIPER USERA;PARLA;REINA VICTORIA	REINA VICTORIA	2	PARLA	28980
HIPER USERA	T084	HIPER USERA PARLA PABLO	HIPER USERA;PARLA;PABLO CASAL	PABLO CASAL	S/N	PARLA	28980
HIPER USERA	T073	HIPER USERA PIOZ	HIPER USERA;PIOZ;MONDEJAR	MONDEJAR	KM 21,5	PIOZ	19162
HIPER USERA	T074	HIPER USERA LA PUEBLA	HIPER USERA;PUEBLA MONTALBÁN;TRAV M	TRAVESIA MADRID	54	LA PUEBLA DE MONTALBAN	45516
HIPER USERA	T087	HIPER USERA SAN MARTIN	HIPER USERA;S M DE LA VEGA;DR M JAR	DOCTOR MANUEL JARABO	66	SAN MARTIN DE LA VEGA	28330
HIPER USERA	T077	HIPER USERA TOLEDO	HIPER USERA;PG STA MARÍA;FRESNEDOSO	RIO FRESNEDOSO	45	TOLEDO	45007
HIPER USERA	T092	HIPER USERA UGENA	HIPER USERA;UGENA;TEJAR	TEJAR	1	UGENA	45217
HIPER USERA	T080	HIPER USERA EL VISO	HIPER USERA;VISO SAN JUAN;LA INDUST	DE LA INDUSTRIA	1	EL VISO DE SAN JUAN	45215
HIPER USERA	T097	HIPER USERA BRUNETE	HIPER USERA;BRUNETE;RÍO MANZANARES	RÍO MANZANARES	2	BRUNETE	28690
HIPER USERA	T023	HIPER USERA VALDELUZ	HIPER USERA;VALDELUZ;YEBES	DE YEBES	SN	VALDELUZ	19139
HIPER USERA	T021	HIPER USERA EL ALAMO	HIPER USERA;EL ALAMO;RIO GUADARRAMA	RIO GUADARRAMA	32	EL ALAMO	28607
HIPER USERA	T019	HIPER USERA BOADILLA	HIPER USERA;BOADILLA MONTE;VICTIMAS	VICTIMAS DEL TERRORISMO	39	BOADILLA DEL MONTE	28669



